

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/13033/Add.51
4 enero 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

RELACION SUMARIA COMUNICADA POR EL SECRETARIO GENERAL EN
LA QUE SE INDICAN LOS ASUNTOS QUE SE HALLAN SOMETIDOS AL
CONSEJO DE SEGURIDAD Y LA ETAPA ALCANZADA EN SU ESTUDIO

Adición

De conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad, el Secretario General presenta la siguiente relación sumaria.

La lista completa de los asuntos que se hallan sometidos al Consejo de Seguridad figura en el documento S/13033, de 9 de enero de 1979.

Durante la semana que terminó el 29 de diciembre de 1979, el Consejo de Seguridad tomó medidas en relación con el tema siguiente:

Carta de fecha 22 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de los Estados Unidos de América (S/13705)

En carta de fecha 22 de diciembre de 1979 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad (S/13705), el representante de los Estados Unidos de América, recordando la resolución 457 (1979) de 4 de diciembre y la providencia emitida el 15 de diciembre de 1979 por la Corte Internacional de Justicia, solicitó que el Consejo de Seguridad se reuniera en una fecha próxima para considerar las medidas que debían adoptarse para inducir al Irán a cumplir con sus obligaciones internacionales.

En su 2182a. sesión, celebrada el 29 de diciembre, el Consejo de Seguridad incluyó el asunto en su orden del día. A petición de los interesados, y con el consentimiento del Consejo, el Presidente invitó a los representantes de Australia, el Canadá, la República Federal de Alemania y Singapur a participar en el debate sin derecho a voto.